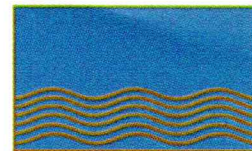




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2019/MPCVZ-ALC

Zorritos; 26 de Marzo de 2019

VISTO:

Oficio N° 123-2019-OS/OR TUMBES de fecha 12 de Marzo 22 del 2019, Nota de Coordinación N° 062 - 2019-MPCVZ-SGII de fecha 19 de Marzo del 2019, Informe N° 089-2019/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 25 de Marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 3 de Marzo del 2013 se suscribió el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería y la Municipalidad Provincia de Contralmirante Villar", en la Cláusula Tercera sobre las Obligaciones de las Partes en el numeral 3.2 en lo que corresponde a la Municipalidad, en el inciso a) establece "Comunicar a OSINERGMIN la designación del funcionario que se desempeñara como Agente de OSINERGMIN, en adición a sus funciones. Asimismo, deberá comunicar oportunamente el cambio del funcionario designado";

Que, en la Cláusula Cuarta del referido convenio, se precisan las funciones del Agente OSINERGMIN, las mismas que deben ser cumplidas a cabalidad por la persona designada;

Que, mediante documento del visto, la Gerenta de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, ha realizado coordinaciones con el Alcalde Provincial de Contralmirante Villar, quien dispuso que la designación del **AGENTE DE OSINERGMIN** recaería en la persona de la **ING. ADRIANA YAJAIRA LEQUERNAQUE MUÑOZ**;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la **ING. ADRIANA YAJAIRA LEQUERNAQUE MUÑOZ** como **AGENTE DE OSINERGMIN**, a partir de la emisión de la presente y durante el lapso de duración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y el Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería, en adición a sus funciones como trabajador de confianza de la Municipalidad, en la Provincia de Contralmirante Villar, para que realice actividades de Recepcionar y tramitar vía virtual ante la Oficina Regional de Tumbes, los reclamos, quejas y denuncias de los usuarios, así como brindar la información y orientación a la

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmbov@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ciudadanía sobre los aspectos de seguridad en el uso de la energía eléctrica y difundir cuales son las funciones que cumple **OSINERGMIN** vinculados a los derechos de los usuarios en dicho servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la parte interesada **OSINERGMIN** y las oficinas correspondientes de la Municipalidad de Contralmirante Villar para los fines de Ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmnpv@gmail.com